



Instituto Tecnológico Superior de Escárcega

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Escárcega, Campeche, **28 /Marzo/2019**

**OFICIO No. ITSE/SPV/SD017/04/19**

**ASUNTO: Entrega de Información**

**MTRO. JOSÉ ROMÁN RUIZ CARRILLO**  
**SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL EDO DE CAMPECHE**  
**PRESENTE:**

En atención a su oficio **No.SE/DPP/DPyP/9423/2019** relativo a la integración del PAE, y dando seguimiento a lo solicitado, por medio del presente me permito enviarle los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2018**, así mismo le informo que ya se encuentra publicado en la página Oficial del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSE), en el siguiente Link <https://escarcega.tecnm.mx/SUBPLANEACI%C3%93N/EVALUACIONDEDEISE%C3%91OPROGRAMA107/ITSE-ASM%202018.pdf>, lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 134 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 Fracción I, 86, 110 y 111 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2019; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); 49 del Párrafo Cuarto Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 22 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 88 al 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 y 11 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2019; así como 82 al 89 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y otros Programas de la Administración Pública del Estado de Campeche, para los trámites correspondientes.

**Anexo:** Formato de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, derivados de Informes y Evaluaciones Externas Anexo; A,C y F.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

**SEMPICORDICAMENTE**

**"Por la Superación del Sur y la Grandeza de Campeche"**

**DR. LUIS RAMÓN CARRILLO ORTEGÓN**  
**DIRECTOR GENERAL**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE ESCÁRCEGA  
DIRECCIÓN

C.c.p.-. Cp. América del Carmen Azar Pérez. Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.  
C.c.p.-. Archivo  
LRCO/GGC/m.ch.j.





Instituto Tecnológico Superior de Escárcega

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Escárcega, Campeche, **28 /Marzo/2019**

**OFICIO No. ITSE/SPV/SD017/05/19**

ASUNTO: Entrega de Información

**CP. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ  
SECRETARIO DE FINANZAS DEL EDO DE CAMPECHE  
PRESENTE:**

En atención a su oficio **No.SE/DPP/DPyP/9423/2019** relativo a la integración del PAE, y dando seguimiento a lo solicitado, por medio del presente me permito enviarle los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2018**, así mismo le informo que ya se encuentra publicado en la página Oficial del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSE), en el siguiente Link <https://escarcega.tecnm.mx/SUBPLANEACI%C3%93N/EVALUACIONDEDEISE%C3%91OPROGRAMA107/ITSE-ASM%202018.pdf>, lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 134 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 Fracción I, 86, 110 y 111 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2019; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); 49 del Párrafo Cuarto Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 22 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 88 al 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 y 11 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2019; así como 82 al 89 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y otros Programas de la Administración Pública del Estado de Campeche, para los trámites correspondientes.

**Anexo:** Formato de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, derivados de Informes y Evaluaciones Externas Anexo; A,C y F.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

**SEMPICORDICAMENTE**

**"Por la Superación del Sur y la Grandeza de Campeche"**

**DR. LUIS RAMÓN CARRILLO ORTEGÓN  
DIRECTOR GENERAL**



C.c.p.-. Mtro. José Román Ruiz carrillo. Secretario de contraloría del Estado de Campeche.  
C.c.p.-. Archivo  
LRCO/GGC/m.ch.j.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**Secretaría de la Contraloría**



**Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos,**  
 derivados de Informes y Evaluaciones Externas  
 Anexo B

Documento de Trabajo

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA/ CAMPECHE:**

**Nombre del Programa Evaluado: Educación Superior Tecnológica en el estado de Campeche**

Núm. Consc.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Validación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida mediante el análisis estadístico en función del área estimada de cobertura y zona de influencia	Analizar la información estadística que atiende el programa	Planeación	30 de agosto 2019	Contar con información fidedigna del ámbito de influencia del Programa	Diagnóstico del Programa
2	Implementación de indicadores de impacto monitoreables en función de la efectividad del programa en la población atendida, su alcance y prospectiva a futuro (Modificación de la MIR)	Modificar indicadores de la MIR	Planeación	30 de agosto 2019	Monitorear el impacto real del programa	MIR
3	Elaboración de los manuales de procedimientos, identificando el ámbito de operación de los responsables del programa	Documentar los principales procedimientos de cuantificación de la población objetivo del programa y de los procesos de planeación	Planeación	30 de agosto 2019	Contar con procesos establecidos apegados a la normatividad vigente	Manual de Procedimientos del Programa
4	Documentación del diagnóstico situacional en la población potencial identificada en el Programa	Actualizar el diagnóstico situacional del programa, conforme a las características de operación e influencia	Planeación	30 de agosto 2019	Contar con información fidedigna del ámbito de influencia del Programa	Diagnóstico del Programa
5	No se cuenta con un procedimiento de retroalimentación de los alumnos con respecto a los servicios institucionales	Implementar estudio del grado de satisfacción escolar	Planeación	30 de agosto 2019	Medir la percepción del usuario	Informe de encuesta

CP. Roberto Rivera Luna

CP. Gabriela Granados Córdoba

DR. Luis Ramón Carrillo Ortégón

**Responsable de la Información**

**Enlace de Evaluación**

**Titular de la Dependencia**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**Secretaría de la Contraloría**



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, derivados de Informes y Evaluaciones Externas

**Anexo C**

Avance del Documento de Trabajo

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA/ CAMPECHE:**

**Nombre del Programa Evaluado: Educación Superior Tecnológica en el estado de Campeche**

Núm. Consc.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Validación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida mediante el análisis estadístico en función del área estimada de cobertura y zona de influencia	Analizar la información estadística que atiende el programa	Planeación	30 de agosto 2019	Contar con información fidedigna del ámbito de influencia del Programa	Diagnóstico del Programa	10%	Diagnóstico del Programa	Ninguna
2	Implementación de indicadores de impacto monitoreables en función de la efectividad del programa en la población atendida, su alcance y prospectiva a futuro (Modificación de la MIR)	Modificar indicadores de la MIR	Planeación	30 de agosto 2019	Monitorear el impacto real del programa	MIR	10%	MIR	Ninguna
3	Elaboración de los manuales de procedimientos, identificando el ámbito de operación de los responsables del programa	Documentar los principales procedimientos de cuantificación de la población objetivo del programa y de los procesos de planeación	Planeación	30 de agosto 2019	Contar con procesos establecidos apegados a la normatividad vigente	Manual de Procedimientos del Programa	0%	Manual de Procedimientos del Programa	Ninguna



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**Secretaría de la Contraloría**



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos,  
 derivados de Informes y Evaluaciones Externas

**Anexo C**

Avance del Documento de Trabajo

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA/ CAMPECHE:**

**Nombre del Programa Evaluado: Educación Superior Tecnológica en el estado de Campeche**

Núm. Consc.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
4	Documentación del diagnóstico situacional en la población potencial identificada en el Programa	Actualizar el diagnóstico situacional del programa, conforme a las características de operación e influencia	Planeación	30 de agosto 2019	Contar con información fidedigna del ámbito de influencia del Programa	Diagnóstico del Programa	0%	Diagnóstico del Programa	Ninguna
5	No se cuenta con un procedimiento de retroalimentación de los alumnos con respecto a los servicios institucionales	Implementar estudio del grado de satisfacción escolar	Planeación	30 de agosto 2019	Medir la percepción del usuario	Informe de encuesta	0%	Informe de encuesta	Ninguna

CP. Roberto Rivera Luna

**Responsable de la Información**

CP. Gabriela Granados Córdoba

**Enlace de Evaluación**

DR. Luis Ramón Carrillo Ortigón

**Titular de la Dependencia**



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
Secretaría de la Contraloría



Anexo F

Posición Institucional

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA/ CAMPECHE:**

**Nombre del Programa Evaluado: Educación Superior Tecnológica en el estado de Campeche**

I. Comentarios Generales:

En la Evaluación de Diseño del programa "Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche", se emitieron las siguientes recomendaciones:

Actualizar anualmente la Población Potencial del Programa en función a la estimación posible de egresados de Educación Media Superior y que representan un posible escenario de matriculación en todo el ámbito geográfico del Programa.

Se recomienda consolidar el proceso de planeación mediante la documentación de la Población que comprende el mismo rango de edad de la población atendida pero que no cuenta con acceso a la educación, así como evaluar sus características sociales y demográficas con la finalidad de identificar los efectos atribuibles del programa.

En este rubro se identificó que la Matriz de Indicadores expresa claramente los términos de monitoreo de cada componente y actividad que se realiza en el Programa, no obstante, se recomienda incluir indicadores de impacto que permitan identificar los efectos atribuibles del Programa, analizando la población que no cuenta con acceso a los servicios proporcionados y el desempeño de la población egresada, tal como se sugirió anteriormente.

Asimismo, en este apartado, se reitera la importancia de fortalecer los indicadores, pues se considera de alta prioridad medir el porcentaje de la matrícula inscrita en los institutos tecnológicos y universidades tecnológicas del Estado del total de alumnos inscritos en el sistema educativo de la Entidad.

Se recomienda incluir indicadores que permitan medir el impacto y la cobertura del programa en función del grado de avance en la atención de la población que presenta la problemática que aborda el programa, es decir, es importante medir el porcentaje de la matrícula inscrita en las instituciones de educación superior tecnológica, con respecto de la población del área de influencia y/o en el Estado.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

## Secretaría de la Contraloría



Asimismo, se recomienda evaluar la calidad del programa a través de una retroalimentación con la población atendida en términos de la calidad académica, programa de estudios, servicios complementarios, etc.; con la finalidad de justificar y dar mayor relevancia al programa. Es importante mencionar, que estos cambios derivaron en la siguiente clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora:

Clasificación	Número de ASM
<b>Total</b>	5
Específicos	5
Institucionales	0
Inter-institucionales	0
Inter-gubernamentales	0

Prioridad	Número de ASM
Alta	4
Media	0
Baja	0
Debilidades o recomendaciones descartadas	0

Los cuales una vez analizados y consensados por los tecnológicos y las universidades tecnológicas, se determinaron que serán adoptados y sometidos a aprobación en el POA de 2020. En virtud de que fueron dados a conocer al área responsable del Programas Presupuestario en el mes de noviembre 2018, fecha en la que la propuesta del POA 2019, ya había sido enviado para su aprobación.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

## Secretaría de la Contraloría



II.	<p>Comentarios Específicos.</p> <p>Para la adopción de los Aspectos Susceptibles de Mejora, se tiene considerado realizar la adecuación de los indicadores necesarios para medir el impacto del programa y actualizar el diagnóstico para tener un panorama real del alcance del programa.</p>
III.	<p>Referencias a las Fuentes de Información Utilizadas</p> <p>Informe de Resultados del despacho externo "IBS Consulting Group Innovative business &amp; Government Solutions, MIR y Fichas de Indicadores 2017</p> <p>Programa Operativo Anual (POA) 2017</p> <p>PED 2016-2021</p>
IV.	<p>Referencia a las Unidades que participan en su elaboración:</p> <p>Dirección General</p> <p>Subdirección de Planeación y Vinculación</p> <p>Subdirección Académica</p>

V.	Nombre y firma de los Responsables de la Opinión Institucional
<b>(Titular de la Dependencia)</b>	Dr. Luis Ramón Carrillo Ortegón Director General 
<b>(Responsable de la Información)</b>	CP. Roberto Rivera Luna Departamento de Planeación y Presupuestación 
<b>(Responsable del Programa)</b>	Ing. Javier Alberto Rivas Gazca Subdirector Académico 
<b>Otros (Enlace de evaluación)</b>	CP. Gabriela Granados Córdoba Subdirectora de Planeación y Vinculación 